



# ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030

## I. VISIÓN

Ser una región líder, reconocida nacional e internacionalmente por su sustentabilidad, colaboración, competitividad, inclusión y equidad social.

Fundamenta su desarrollo, dinamismo y oportunidades en sus habitantes, riqueza de sus recursos naturales, identidades, protagonismo histórico, reconociendo y valorando su patrimonio, diversidad cultural y creatividad, fomentando la generación de capital social.

Se inserta en el mundo, privilegiando la generación de conocimiento, investigación, tecnología, atracción de talentos, innovación y emprendimiento; sobre la base de su condición generadora de energía limpia, logística, portuaria y marítima, potenciando la vocación productiva, agroalimentaria y forestal sustentable.

Cultiva una gobernanza democrática, participativa y descentralizada, favoreciendo territorios creativos e integrados, con infraestructura y conectividad eficiente.

Crea valor, promoviendo altos niveles de calidad de vida y oportunidades, para que las personas desarrollen sus aspiraciones, sueños y capacidades.

## **II. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INVERSIONES PÚBLICAS.**

### **Lineamiento I:**

Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.

#### **1.1 Objetivo Estratégico:**

Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Priorizar iniciativas que disminuyan las condiciones de inequidad y acorten las brechas de la población vulnerable.
- b) Fomentar la disminución de las brechas, barreras e inequidades de género presentes en torno a la participación laboral, tasas de ocupación, diferencias salariales y educacionales con un enfoque intercultural.
- c) Promover la inclusión e inserción social de las personas en situación de discapacidad, mediante la implementación de políticas de fortalecimiento de la cadena de accesibilidad universal, y de fomento a educación, trabajo y salud.
- d) Desarrollar programas de inversión vinculantes, de largo plazo, que apunten a la puesta en valor y posicionamiento de la cultura regional, en los ámbitos de articulación de actores, educación artística, patrimonio, cultura mapuche, participación y gestión, a través de una planificación descentralizada.
- e) Fomentar un desarrollo socioeconómico equitativo basado en valores compartidos, protección, promoción y puesta en valor del pueblo mapuche, en un contexto de reconocimiento identitario.
- f) Promover la participación activa de los adultos mayores en las actividades comunitarias y en el uso de los espacios públicos.

## **1.2. Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la participación de los jóvenes en el desarrollo regional, respetando sus identidades y diversidad, asegurando su acceso a educación, trabajo y salud de calidad y propiciando espacios de participación social y política; en un contexto de equidad de género.

### **Líneas de Actuación:**

- a) Fomentar a través de políticas públicas la participación e integración de los jóvenes en los ámbitos social, laboral, económico, deportivo, cultural y político.
- b) Generar políticas públicas que apunten a la disminución de la delincuencia juvenil.

## **1.3. Objetivo Estratégico:**

Incorporar plenamente al desarrollo los territorios que presenten desventajas relativas, a través de políticas específicas que aborden prioritariamente la ruralidad, migración, el fomento de la diversidad productiva y la creación de trabajos de calidad; en un medio ambiente sustentable.

### **Líneas de Actuación:**

- a) Generar infraestructura pública con énfasis en el desarrollo sustentable, la inclusión, pertinencia cultural y equidad de los territorios.
- b) Promover empleos de calidad en un entorno sustentable, mediante la diversidad productiva regional aplicada a territorios específicos.
- c) Formular políticas y programas, de acuerdo a un nuevo paradigma rural, considerando la diversidad productiva y social, en un entorno ambiental sustentable.
- d) Fortalecimiento del capital social rural, en particular en organizaciones productivas, sociales y ciudadanas.
- e) Formación y desarrollo de capital humano, enfocado a todos los actores de la cadena, tanto productores como técnicos y profesionales que apoyan el desarrollo rural.
- f) Fortalecimiento de la articulación de la institucionalidad pública encargada del desarrollo rural integral y sostenible.
- g) Procurar el suministro de servicios básicos en todas las comunas de la región.

## **Inversión Pública asociada al Lineamiento 1:**

Lineamiento	1
Nombre	Programa de Fortalecimiento de Territorios Rurales
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer capacidades en los municipios rurales relacionados con la planificación estratégica, fomento productivo, cuidado medioambiental y gestión de riesgo de desastres.</li><li>- Mejorar la cobertura de los servicios públicos en los sectores rurales.</li><li>- Fomentar el acceso a servicios básicos.</li><li>- Generar asistencia técnica para la formulación de proyectos para los municipios del sector rural.</li><li>- Apoyo a la educación con pertinencia territorial en sectores rurales, con énfasis en la enseñanza media técnico-profesional.</li></ul>

Lineamiento	1
Nombre	Programa de formación ciudadana y liderazgo juvenil.
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer una escuela de liderazgo para jóvenes.</li><li>- Fortalecer las herramientas de los líderes juveniles para trabajar preferentemente en los ámbitos social, deportivo y cultural; especialmente en los territorios rurales.</li></ul>

## **Lineamiento II:**

Incrementar la creación de valor en la Región del Bío Bío desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones diversas, con alto potencial de crecimiento, las que mediante prácticas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.

### **2.1. Objetivo Estratégico:**

Promover y generar altos niveles de inversión pública y privada directa, altamente sinérgica y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Incentivar la atracción de inversiones y empresas globales e innovadoras que vinculen la masa crítica regional en los procesos de creación de valor.
- b) Promover un sistema regional de adaptación productiva a los efectos del cambio climático.
- c) Establecer plataformas de negocios internacionales.
- d) Establecer al sector Agroalimentario como uno de los sectores objetivos de la acción de fomento productivo, para esto se debe elaborar una Política Pública Regional y/o Plan de acción, que contemple gestión de riego, fortalecimiento de capital humano del sector y apoyo a la distribución y comercialización de productos, entre otras materias.
- e) Programa de apoyo a la industria secundaria de la madera, pesca y otros recursos naturales de la región.

### **2.2. Objetivo Estratégico:**

Expandir los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos entre actores pertenecientes a distintos segmentos de la economía regional, colocando especial énfasis en el desarrollo de la actividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Fomentar la asociatividad, los encadenamientos productivos y la articulación de actores que favorezcan los procesos de transferencia tecnológica.

b) Generar capacidades de innovación continua para la MiPyme y los emprendimientos regionales, impulsando su competitividad y sustentabilidad, para el mejoramiento y desarrollo de bienes y servicios de alto valor agregado.

c) Ampliar y facilitar la participación de las MiPymes en los mercados internacionales, aumentando el valor de sus negocios y de las exportaciones regionales.

### **2.3. Objetivo Estratégico:**

Promover una mayor productividad de los factores, colocando un acento especial en la competitividad y sustentabilidad de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes).

#### **Líneas de Actuación:**

a) Promover programas de capacitación, calificación y políticas de formación de mano de obra acordes a las necesidades de la región.

b) Adaptar los instrumentos de innovación y fomento productivo a la realidad regional.

c) Programa de mejoramiento de los recursos básicos, tecnológicos, científicos y humanos para el desarrollo de la competitividad de la región.

### **2.4. Objetivo Estratégico:**

Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

#### **Líneas de Actuación:**

a) Impulsar una cultura empresarial emprendedora, innovadora y sustentable, como política de generación de condiciones habilitantes para la promoción y atracción de inversiones.

b) Fomentar la creación de empresas de innovación, transferencia, producción y comercialización de tecnologías y conocimiento.

c) Mejorar el entorno en la región, para potenciar el desarrollo de una economía competitiva, bajo un marco participativo y sustentable.

d) Apoyo a la innovación y el emprendimiento, elementos fundamentales para mantener y avanzar en competitividad, así como para el diseño de nuevos procesos, en el ámbito rural.

e) Fomentar el desarrollo de investigación aplicada vinculada a las necesidades productivas de la Región.

### **2.5. Objetivo Estratégico:**

Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, un uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

#### **Líneas de Actuación:**

a) Generar instancias técnicas para el manejo de los recursos energéticos e hídricos, que permita el desarrollo y uso eficiente de los mismos por parte de las personas y empresas.

b) Fomentar las mejoras en la gestión del uso de la energía y los recursos naturales, especialmente el agua, en los procesos productivos mediante la incorporación de elementos innovadores.

c) Fomentar estudios de prospección de fuentes energéticas no convencionales.

## Inversión Pública asociada al Lineamiento 2:

Lineamiento	2
Nombre	Implementación de Centros Regionales de Investigación, Producción y Transferencia de Tecnología e Innovación
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear una instancia política, técnica y social que facilite los procesos de transferencia tecnológica entre universidades, institutos de investigación, incubadoras, empresas tecnológicas y pymes receptoras.</li><li>- Fortalecer los Centros de Innovación, Transferencia Tecnológica y emprendimiento existentes en la región.</li><li>- Creación de centros de investigación en temáticas específicas.</li><li>- Fomento a la creación de centros de producción y transferencia tecnológica.</li></ul>

Lineamiento	2
Nombre	Programa Agencias Productivas de Desarrollo Local
Descripción	<p>-Fomentar modelos asociativos de producción y generación de valor, según vocaciones productivas diferenciadas por zonas.</p> <p>- Apoyar la generación de información sobre la multioferta regional.</p> <p>-Apoyar la creación de unidades de producción y agregación de valor a pequeña escala considerando la creciente escasez de recursos marinos disponibles en la costa de la Región del Biobío.</p> <p>-Fomento de nodos regionales para el desarrollo de productos y comercialización de las mipymes, con el fin de generar nuevos productos, generar estándares de calidad para los productos y economías de escala, favoreciendo las exportaciones.</p> <p>-Apoyar el diseño de modelos de negocios para la comercialización de productos agrícolas y pecuarios producidos en la región.</p> <p>- Formular programas de desarrollo acuícola en el borde costero de la región estableciendo los incentivos adecuados y además trabajo colaborativo, con la finalidad de entregar mayor valor agregado a los recursos pesqueros</p>

### **Lineamiento III:**

Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.

#### **3.1. Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, el capital social, el patrimonio cultural y artístico; para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Promover la incorporación en los planes de estudio de contenidos que fomenten la creatividad y la innovación.
- b) Fortalecer el capital social, cultural y cívico como factor potenciador de la identidad regional.
- c) Generar políticas de atracción y retención de capital humano avanzado para fortalecer y sustentar la productividad regional.
- d) Desarrollar instancias participativas que reúnan a los actores relevantes de la región y las identidades presentes, para la formulación de una Política Pública Regional de Educación.
- e) Fomentar la cooperación científica y la conformación de equipos interdisciplinarios nacionales, regionales e internacionales.
- f) Promover programas de capacitación, calificación y políticas de formación de capital humano acordes a las necesidades de la región.

### **3.2. Objetivo Estratégico:**

Reconocer la diversidad cultural, incorporando las identidades presentes y destacando su potencial turístico como aporte al desarrollo integral de la región.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Poner en valor el conocimiento local, mediante el rescate de la historia, la memoria y los saberes locales, reconociendo las particularidades territoriales y geográficas que sustentan las diversas identidades de la región.
- b) Fomentar el turismo histórico, patrimonial y cultural regional.
- c) Fomentar la interculturalidad, promoviendo el intercambio e interacción de las identidades regionales y el resguardo al patrimonio material, inmaterial y natural del Biobío.

### Inversión Pública asociada al Lineamiento 3:

Lineamiento	3
Nombre	Plan de Desarrollo de la Identidad Territorial
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar rutas patrimoniales, con el fin de relevar el Río Biobío, incorporando los proyectos que potencien su recorrido (Río Biobío, Costera y Cordillera).</li><li>- Generar circunvalaciones patrimoniales identitarias, con el fin de relevar el paisaje natural cordillerano de la región.</li></ul>

Lineamiento	3
Nombre	Plan de Fortalecimiento de Infraestructura Deportiva
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo y creación de nuevos espacios de uso deportivo a nivel local, territorial y regional, acompañado de formación de gestores, monitores y personal técnico multidisciplinario, tanto para el desarrollo de talentos, conducentes al alto rendimiento, como para el deporte recreativo ciudadano.</li><li>- Programación de eventos y competencias deportivas a nivel local, provincial y regional.</li><li>- Apoyo a los deportes estratégicos regionales y deportistas destacados.</li></ul>

Lineamiento	3
Nombre	Plan de Fortalecimiento de Espacios e Infraestructura Cultural
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo y creación de nuevos espacios de uso cultural a nivel local, territorial y regional (teatros, salas de exposiciones, centros culturales, casas de la cultura, salas de evento), acompañado de formación de gestores culturales.</li> <li>- Programación de eventos culturales a nivel local, provincial y regional.</li> <li>- Formación artística y cultural para la ciudadanía.</li> <li>- Apoyo al desarrollo de talentos.</li> <li>- Fomentar la asociatividad mediante mesas artísticas temáticas para el apoyo al emprendimiento cultural.</li> <li>- Fomento audiovisual, del libro, de la música, el teatro y la danza.</li> </ul>

Lineamiento	3
Nombre	Programa de puesta en valor del patrimonio cultural
Descripción	<p>-Gestionar los recursos de inversión requeridos para la conservación del patrimonio cultural inmueble de la región del Biobío.</p> <p>-Implementar proyectos de recuperación integral del patrimonio declarando rutas de interés y recorrido regional (turismo histórico cultural, búsqueda y puesta en valor del patrimonio vivo, seleccionar productos con denominación de origen y valor agregado de lugar).</p> <p>- Promoción y puesta en valor de la cultura y el arte mapuche, acercándolos a la ciudadanía mediante ferias, actividades artesanales públicas vinculadas a la creación de valor y nuevos emprendimientos de la industria cultural creativa.</p> <p>- Centro del conocimiento cultural y turístico del pueblo mapuche, con el objetivo de considerar su cosmovisión.</p>

## **Lineamiento IV:**

Implementar un sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.

### **4.1. Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la gobernanza metropolitana mediante buenas prácticas de planificación y gestión, normativa urbana eficiente y mecanismos de participación, para favorecer la calidad de vida y la competitividad global de las ciudades de la región.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Fortalecer las instancias de planificación urbana, coordinando criterios sectoriales y creando espacios de participación ciudadana.
- b) Generar políticas de desarrollo urbano y habitacional pertinentes y participativas, que promuevan identidad y cohesión regional y local.
- c) Implementar una planificación urbana integrada y sustentable, que fomente el uso de sistemas integrados de gestión, que contemple validación y seguimiento social.

### **4.2. Objetivo Estratégico:**

Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Fomentar la creación participativa de espacios públicos, culturales y deportivos para las personas, que promuevan la identidad social patrimonial.
- b) Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos.
- c) Innovar en las políticas y mecanismos de movilidad urbana en pos de una mayor eficiencia e integralidad, que promueva la creación de espacios peatonales, el uso de la bicicleta y transporte público.

- d) Fortalecer la planificación y gestión de riesgos de desastres en las ciudades de la región, para proteger la vida de las personas y mitigar los eventuales impactos que puedan afectar la competitividad.
- e) Reconocer, proteger y poner en valor el patrimonio urbano regional.

#### **4.3. Objetivo Estratégico:**

Implementar un sistema de ciudades competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor en la región, mediante capital humano y social avanzado, empresas globales e innovadoras y una eficiente logística urbana.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Acercar la cobertura de servicios públicos a toda la región, teniendo consideración con la realidad de cada territorio.
- b) Robustecer la plataforma logística urbana para impulsar cadenas de suministro de clase mundial, eficiente, sustentable y altamente competitivo.
- c) Proyectar la conurbación del “Gran Concepción”, como capital de servicios complejos del sur de Chile.
- d) Realizar estudios de competitividad y planificación del uso de suelo urbano en las principales ciudades de la región.
- e) Fomentar el desarrollo de industrias creativas y ciudades inteligentes.

## Inversión Pública asociada al Lineamiento 4:

Lineamiento	4
Nombre	Formulación de un Sistema Integral de Gestión de Ciudades
Descripción y Objetivos	<p>Diseñar e implementar un sistema de planificación y gestión integral de ciudades que contemple aspectos económicos, técnicos, ambientales, de movilidad culturales y productivos, entre otros, implementando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Observatorios urbanos y de monitoreo de la gestión urbana y calidad de vida.</li><li>- Incentivos a las buenas prácticas de gestión urbana.</li><li>- Planes regionales y comunales de movilidad y conectividad.</li><li>- Impulsar prácticas de ciudades Inteligentes.</li><li>- Estudios de usos, valoración y renovación urbana, recuperación de plusvalías y competitividad urbana.</li></ul>

Lineamiento	4
Nombre	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar al establecimiento de plantas de transferencia y rellenos sanitarios, para el tratamiento de residuos a nivel regional.</li><li>- Mejorar la fiscalización sanitaria y ambiental.</li><li>- Fomentar el reciclaje y la disminución en las tasas de generación de residuos sólidos.</li><li>- Construcción de estaciones de recepción y acopio de materiales a reciclar, reacondicionar, o reutilizar, que incorpore vehículo para retiros.</li><li>- Implementar un sistema de información de residuos sólidos y modelos de gestión municipal para su tratamiento.</li><li>- Implementar catastros de sitios de disposición final de residuos sólidos.</li></ul>

Lineamiento	4
Nombre	Plan de implementación de parques intercomunales
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar parques inclusivos y ecológicos de prestigio internacional asociados a planes de conservación, con acceso a servicios públicos, deportivos, con zonas patrimoniales y de gran capacidad.</li>   <li>- Creación de infraestructura para el mejoramiento en los niveles de servicios y de equipamiento en parques actuales y nuevos.</li>   <li>- Disminuir mediante la implementación de parques la brecha de metros cuadrados de área verde por habitante.</li> </ul>

## **Lineamiento V:**

Potenciar la infraestructura de conectividad regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte, energía y red logística de amplia cobertura, robusta y eficiente, que dé soporte a la competitividad; dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.

### **5.1. Objetivo Estratégico:**

Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura, telecomunicaciones y red logística regional, considerando variables socioculturales, territoriales, ambientales y económicas, para el beneficio de todos los habitantes y usuarios regionales, nacionales e internacionales; con énfasis en los territorios en situación de desventaja.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Promover instancias técnicas coordinadoras de planificación de la infraestructura regional.
- b) Fomentar la creación y funcionamiento de medios y/o soportes de comunicación masiva, incluidas las TICS.
- c) Fortalecer un sistema sustentable de interconectividad entre sectores urbanos y rurales, para potenciar territorios en situación de desventaja.
- d) Incorporar en la implementación de infraestructura, los requerimientos de la multiculturalidad.

### **5.2. Objetivo Estratégico:**

Disponer de una red logística regional eficiente para incrementar la competitividad global de los productores y operadores, facilitando el suministro de bienes y servicios a la población.

#### **Línea de Actuación:**

- a) Fortalecer eficaz e integralmente la red logística.

### **5.3. Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de disminuir su vulnerabilidad y mejorar la equidad de acceso.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Generar e implementar programas de inversión pública para mitigar el impacto de riesgos de desastres naturales y antrópicos que amenacen la infraestructura regional.
- b) Mejorar la equidad en infraestructura impulsando planes de inversión pública en zonas de rezago territorial.
- c) Propiciar el desarrollo del transporte ferroviario de carga y pasajeros como herramienta de descongestión y descontaminación
- d) Robustecer la infraestructura de transporte aéreo de pasajeros y carga, con el propósito de aumentar su cobertura.

### **5.4. Objetivo Estratégico:**

Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso y de cuencas hidrográficas.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas, determinando la infraestructura requerida para optimizar el uso eficiente del agua y la adaptación al proceso de cambio climático.
- b) Generar instancias técnicas para el manejo de los recursos hídricos, que permita el aumento del suministro equitativo del riego.
- c) Mejorar la gestión del recurso agua, considerando tanto la disponibilidad como las regulaciones y la infraestructura, mediante al incorporación de elementos innovadores.
- d) Fomentar estudios de prospección de disponibilidad de aguas subterráneas.

### **5.5. Objetivo Estratégico:**

Fomentar la generación y transmisión sustentable de energía en la región, poniendo énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias. Resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional, disminuyendo los costos sociales y ambientales, favoreciendo la eficiencia de su utilización.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Fortalecer y profundizar programas de ahorro energético.
- b) Fomentar la ampliación equitativa de la cobertura del suministro eléctrico.
- c) Procurar el suministro energético estable, seguro y equitativo al servicio de las personas y del desarrollo local.
- d) Avanzar en la implementación de la planificación energética y su integración en los instrumentos de ordenamiento territorial, considerando el desarrollo armónico de los territorios.
- e) Fomentar la incorporación de energías renovables, sustentables y/o de bajo impacto ambiental, en una matriz segura, tendiendo a la disminución de precios y de costos sociales.
- f) Fomentar el uso eficiente de la energía en los distintos grupos de consumo (residencial, comercial, industrial, público y transporte).

## Inversión Pública asociada al Lineamiento 5:

Lineamiento	5
Nombre	Aumento de cobertura plataforma TICS Regional.
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ampliar la cobertura de comunicaciones y procesamiento de información a efecto de apoyar a los procesos políticos, productivos, científicos y sociales.</li><li>- Mejorar la cobertura TICS en las comunas de la región con menores tasas de conexión.</li><li>- Mejorar la cobertura de TICs en las zonas rurales de la región, para disminuir la brecha digital que existe entre el mundo rural y mundo urbano.</li><li>- Implementar programas de infraestructura digital para mejorar la conectividad en localidades rurales, otorgando paquetes de infraestructura. Estos paquetes deben considerar: conexión a internet, computadores y softwares pertinentes; para el desarrollo de las actividades propias de la zona (agricultura, pesca, educación, salud, y otros, según corresponda)</li></ul>

Lineamiento	5
Nombre	Implementación Plataforma TICS para comercio exterior
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>-Implementar un portal único de información de procesos y documentación referente al comercio exterior, que visualice los procesos y documentación de las cadenas logísticas y los actores públicos y privados que accedan a esta información.</li><li>-Mejorar los tiempos de tramitación y visibilidad de las cadenas logísticas, para mejorar indicadores internacionales de logística.</li></ul>

Lineamiento	5
Nombre	Programa Regional de Innovación y Mejoramiento para la Industria Logística del Sur de Chile
Descripción y Objetivos	<p>Programa de alto nivel destinado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar plataforma de información sobre comercio exterior regional, y bases comparativas con otros centros de operación exportadora, así como entregar datos de flujos de transporte de carga terrestre, ferroviaria, aérea y marítima</li> <li>- Proporcionar apoyo para los actores del sistema logística, con información de estimaciones de carga, optimización de rutas logísticas, análisis de la oferta portuaria, aeroportuaria y marítima para el desarrollo del comercio exterior.</li> <li>- Entregar apoyo para el fomento e innovación en el sistema logístico regional.</li> <li>- Apoyar el fortalecimiento de las competencias técnicas del capital humano vinculado al sector.</li> <li>- Promoción de la innovación en el sector.</li> </ul>

Lineamiento	5
Nombre	Estudio de Pre-factibilidad y análisis para la localización y/o mejora de aeropuertos.
Descripción y Objetivos	<p>Estudio de Pre-factibilidad y análisis para la localización y/o mejora de infraestructura aeroportuaria, para el transporte de carga y pasajeros con estándar de terminal internacional en la Región del Biobío.</p> <p>Determinar eventuales nuevas localizaciones de terminales aeroportuarios, con el propósito de fortalecer y optimizar el Sistema logístico regional.</p>

Lineamiento	5
Nombre	Modernización de la infraestructura de acceso portuario
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de inversión para el mejoramiento de los accesos portuarios con la minimización de impactos negativos a la ciudadanía.</li> <li>– Plan de inversión para la ampliación de terminales aeroportuario de carácter permanente para pasajeros, así como carga y plan de inversión de ampliación y modernización de terminales terrestres tanto rodoviaros como ferroviarios.</li> </ul>

## **Lineamiento VI:**

Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.

### **6.1. Objetivo Estratégico:**

Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente; basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano; articulada con los diversos sectores y territorios locales.

#### **Líneas de Actuación:**

- a) Crear valor y mejorar continuamente los procesos de gestión pública regional, fomentando la eficiencia, innovación, autonomía y colaboración interinstitucional.
- b) Formar líderes con visión estratégica para fortalecer la gobernanza democrática y aumentar las capacidades de gestión pública regional.
- c) Implementar un sistema regional de planificación, inversión y coordinación intersectorial público-privado y municipal.
- d) Fortalecer los procesos de generación de políticas públicas regionales, tales como cultura, deporte, prevención y promoción de estilos saludables, etc.
- e) Generar programa de instalación de redes de inteligencia competitiva, destinado a consolidar e incrementar la calidad de la información que se dispone, con la finalidad de generar conocimiento relevante y oportuno para la toma de decisiones público privadas.
- f) Incorporar en los instrumentos de planificación, orientaciones transversales para disminuir la emisión de gases efecto invernadero, y mitigar los efectos del cambio climático.
- g) Gestionar la aplicación del Decreto 66 que contiene las disposiciones del Convenio 169 OIT, en el marco de un acuerdo permanente entre las comunidades mapuches, el gobierno y la comunidad regional.
- h) Procurar que todas las comunas de la región posean instrumentos de planificación territorial vigentes, debidamente actualizados.

## **6.2. Objetivo Estratégico:**

Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres en la región, a efecto de proteger la vida y bienes de sus habitantes, procurar la continuidad de sus procesos socioeconómicos, incorporando activamente a la ciudadanía.

### **Líneas de Actuación:**

- a) Promover la participación ciudadana en la educación y preparación masiva para identificar amenazas, planificar respuestas y reaccionar frente a desastres naturales y antrópicos, disminuyendo vulnerabilidades.
- b) Fortalecer el capital humano especializado en riesgos y desastres, promoviendo la instalación de competencias en los niveles locales y el desarrollo de una plataforma integral de información de recursos y capacidades.

## **6.3. Objetivo Estratégico:**

Promover e intensificar la ampliación de espacios de participación ciudadana en la gestión pública, para lograr un desarrollo regional territorialmente equitativo.

### **Líneas de Actuación:**

- a) Fomentar la democracia responsable y la generación de espacios de participación ciudadana, para mejorar la toma de decisiones y la gestión pública.
- b) Fomentar la realización de presupuestos participativos con la comunidad

## **6.4. Objetivo Estratégico:**

Acrecentar el capital social y la asociatividad como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.

### **Líneas de Actuación:**

- a) Instalar programa de generación de espacios de gestión, orientados a fomentar la innovación institucional, el trabajo colaborativo y participativo, y la puesta en marcha de nuevas redes que mejoren la competitividad de la región.

## Inversión Pública asociada al Lineamiento 6:

Lineamiento	6
Nombre	Sistema Regional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organizar un sistema regional orientado a la identificación, prevención, planificación, implementación de buenas prácticas y monitoreo en relación a riesgos de desastres.</li> <li>- Generar fondos concursables para desarrollar actividades de prevención de desastres.</li> <li>- Generar una red de gestión regional de desastres para apoyar a autoridades y a la comunidad en la prevención, mitigación y respuesta a desastres.</li> <li>- Potenciar la educación de riesgos de desastres a la ciudadanía, mediante la aplicación de metodologías participativas de enseñanza.</li></ul>

Lineamiento	6
Nombre	Plan de Internacionalización Regional
Descripción y Objetivos	<p>-Diseñar e implementar una instancia de planificación, coordinación y gestión que promocióne e inserte la región a nivel internacional.</p> <p>-Desarrollar capacidades en un conjunto de actores públicos y privados que permita atraer inversiones internacionales.</p> <p>-Apoyar a empresas para desarrollar comercio internacional generando capacidades e inteligencia de mercados.</p> <p>-Contar con proceso de certificación que contribuya a la valoración de los productos alimentarios de la región en mercados internacionales.</p> <p>-Contar con vínculos con centros internacionales para el desarrollo del comercio internacional.</p> <p>-Definir e implementar una estructura organizacional y operativa que sea el ente encargado de las relaciones internacionales de la región.</p> <p>-Contar con programa que inserte a la región en el concierto mundial, con énfasis en territorios como China, Unión Europea, Estados Unidos y América Latina.</p>

Lineamiento	6
Nombre	Plan de implementación de áreas silvestres protegidas
Descripción y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar y proteger áreas silvestres a nivel territorial e insular e implementarlos con propósitos de turismo y recreación.</li> <li>- Mejorar la fiscalización para asegurar la protección de las áreas protegidas, a través de la creación y actualización de planes de manejo.</li> <li>- Implementar y consolidar un sistema regional de áreas protegidas que representen la diversidad biológica y cultural de la región.</li> </ul>

### III. ACERCA DE LA NUEVA REGIÓN DE ÑUBLE

La formulación y puesta en marcha de la Estrategia de Desarrollo Regional 2015-2030 de la Región del Bío Bío, se realiza al mismo tiempo en que la Provincia de Ñuble inicia su propio camino como región.

Al respecto, se ha estimado necesario dejar establecido en este documento las siguientes precisiones:

1. La presente Estrategia de Desarrollo Regional 2015-2030 considera a todas las provincias y comunas que en el presente forman la Región del Bío Bío. Esto incluye, por lo tanto, a la Provincia de Ñuble, ya que no hubiese sido posible ni deseable proceder de otra manera.
2. En efecto, tanto en la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos aquí propuestos, como en el diseño de las líneas de actuación y las inversiones emblemáticas, sus ciudadanos y municipios han tenido una participación activa.
3. Por lo tanto, puesto que los resultados obtenidos le son propios, creemos que para la futura Región de Ñuble constituirán un insumo útil para el diseño de sus propios instrumentos de planificación.
4. Plenamente aplicables para la futura Región de Ñuble, a manera de ejemplo, son los contenidos de esta estrategia relativos al sector agroalimentario, la gestión del agua, el capital social, el patrimonio cultural, la gestión de riesgos, la modernización de infraestructura y ciudades, la adecuación de la gobernanza y las mejoras a la gestión pública.

5. Particularmente importante para la futura Región de Ñuble serán los temas vinculados a la gobernanza y gestión pública, donde el factor clave será el fortalecimiento de sus municipios.

Como Región del Bío Bío nos comprometemos con el éxito del proceso de constitución de la nueva Región de Ñuble, mediante el aporte de los recursos materiales y humanos que sean necesarios. Estamos convencidos que no sólo tenemos un pasado común, sino también compartimos un mismo destino, dada nuestra relación de cercanía y complementariedad territorial, cultural, social, logística y productiva. Ñuble y Bío Bío seguirán siendo juntas parte esencial del alma y centro de Chile.